

ACTA N° 4/2004

Sesión Extraordinaria, 18 de mayo de 2004

En Valparaíso, a 18 de mayo de 2004, siendo las 11:20 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se inició la sesión extraordinaria del Consejo, citada mediante carta circular N° 10, de fecha 5 de mayo de 2004, bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca, don Felipe Sandoval Precht y los siguientes consejeros:

- Sr. Sergio Mujica M., Director Nacional de Pesca;
- Sr. Rodolfo Codina D., Director General Territorio Marítimo y Marina Mercante;
- Sr. Guillermo Moreno Q., Director Ejecutivo del Instituto de Fomento Pesquero;
- Sr. Andrés Couve R., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Carlos Moreno M., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Jan Stengel M., consejero titular, representante de los armadores industriales;
- Sr. Rodrigo Sarquis S., consejero Suplente, representante de armadores industriales;
- Sr. Carlos Vial Izquierdo, consejero titular, representante de los acuicultores;
- Sr. José Gago S., consejero suplente, representante de las plantas de proceso;
- Sr. Hugo Arancibia Z., consejero titular, representante de los pescadores artesanales;
- Sr. Luis Almonacid A., consejero titular, representante oficiales de naves pesqueras;
- Sr. Armando Aillapán N., consejero titular, representante tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Mariano Villa P, consejero suplente, representante tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Alexis Cancino O., consejero titular, representante de trabajadores de plantas;
- Sr. José Contreras A., consejero suplente, representante trabajadores de plantas;

Participó la Sra. Edith Saa C., como secretaria ejecutiva y ministro de fe. Excusaron su asistencia los consejeros Señores Alvear, Carvajal, Del Río, Galanakis, Ihnen, Jiménez, Serra, Velásquez, Kunde y Macaya.

1.- Aprobación Acta N° 3/2004.

El Presidente sometió a aprobación el acta N° 3/2004, correspondiente a la sesión del 29 de marzo de 2004.

El consejero Sr. Sarquis señaló que si bien no estuvo presente en la sesión, le parecía que existía un error en los períodos a considerar en la facultad otorgada al Presidente para modificar, si era necesario, la distribución temporal de la cuota industrial de sardina común y anchoveta de la V a X región, uniendo los períodos 1° y 2°, considerando que la sesión del consejo se efectuó el 29 de marzo y el primer período terminaba el 31 de marzo.

Sobre el particular la Sra. Saa señaló que luego de conocer la observación del consejero Sarquis revisó la cinta en que se graba la sesión y lo señalado en el acta fue lo aprobado, independientemente de si ello tenía sentido o no.

Considerando lo anterior, el Acta N° 3/2004 correspondiente a la sesión del 29 de marzo se dio por aprobada sin observaciones.

El consejero Sr. Codina recordó que en el consejo anterior se había hablado de los “gatos”, por ello en un próximo consejo si se estimaba pertinente podía exponer sobre el particular.

2.- Requerimiento de informe técnico de solicitud de operación de barcos fábricas.

El Presidente señaló que de acuerdo a lo establecido en el artículo 162 de la Ley de Pesca se solicitó autorización para operar a 3 barcos fabricas en la pesquería licitada de bacalao de profundidad licitada dos de ellos correspondientes a Pesca Suribérica y uno a Pesca Chile. Agregó que de acuerdo a la Ley la autorización se otorga por decreto del Ministro, previo informe técnico de la Subsecretaría y del Consejo, que dichas autorizaciones son por períodos definidos y no generan ningún tipo de derechos. En la sesión se hizo entrega de la solicitud de Pesca Suribérica S.A. para operar, de las naves Isla Sofía y Santa Clara.

La Sra. Saa hizo presente que en requerimientos anteriores el Consejo se pronunció recomendando la autorización de las naves por un período de 10 años, recomendando que ella quedara sin efecto, si el armador deja de tener permiso extraordinario de pesca para la pesquería. Agregó que en esas ocasiones el consejo constituyó una comisión para elaborar el informe técnico y hacerlo llegar a la Secretaría del Consejo, para la consideración del Ministro.

El Presidente propuso formar la comisión, la cual quedó constituida por los consejeros señores Almonacid, Aillapán, Stengel, Villa y Couve que la presidirá, la cual una vez elaborado el informe lo harían llegar a la Subsecretaría.

El consejero Sr. Cancino hizo presente que en la solicitud de Pesca Suribérica no se señalaban las características de las naves. Sobre el particular la Sra. Saa indicó que ella se encargaría de recabar todos los antecedentes para la comisión.

3.- Modificación de la cuota de captura 2004, de anchoveta I y II región.

La Srta. Silvia Hernández, profesional de la subsecretaría expuso en forma resumida los aspectos relevantes del informe técnico en que se sustenta la propuesta de modificación de la cuota de anchoveta de la I y II región.

El consejero Sr. Carlos Moreno consultó si en el análisis se consideraba la situación transfronteriza del stock. Sobre el particular la Sra. Correa señaló que en la evaluación se consideraba la captura histórica efectuada por Perú, la cual considerando la información de los últimos 15 años era de un 35%.

El consejero Sr. Sarquis consultó cual era el área del stock compartido y si el criterio para determinar la cuota en esta pesquería se usaría para el jurel considerando las capturas nacionales y las de naves extranjeras fuera de la ZEE. Sobre el particular la Sra. Correa señaló que el área de la pesquería en que se consideraba la situación transfronteriza de la I y II región correspondiente al stock compartido, agregó que la pesquería de la III y IV región era un stock local. En cuanto a la aplicación de este criterio a otras pesquerías, señaló que por ahora era aplicable a la anchoveta ya que se tenía información de Perú, desde hacía 10 años.

El consejero Sr. Villa señaló que existían comentarios muy fuertes en cuanto a que las biomazas señaladas en los informes técnicos no correspondían a la realidad, solicitó se le aclarara qué tan cerca de lo real estaban dichos comentarios.

Sobre el particular la Sra. Correa señaló que todas las evaluaciones de recursos hidrobiológicos tienen un nivel de incertidumbre, sin embargo mientras mas antecedentes e

historia se tenga de la pesquería, es posible hacer un mejor ajuste de dichas incertidumbres, de manera que en pesquerías nuevas la certeza era menor. En cuanto a las opiniones que se han escuchado últimamente, ellas dicen relación con la merluza común, indicó que todas las determinaciones de cuota se han hecho considerando las evaluaciones directas e indirectas, y la mejor información disponible a la fecha, hizo presente que durante el mes de junio se iniciará una nueva evaluación directa sobre esta pesquería que permitirá conocer su situación actual.

El consejero Sr. Arancibia recordó que la decisión de cuota 2004 se adoptó considerando un informe técnico que contenía la mejor información disponible, manifestó que le parecía muy dudoso que la merluza se hubiese acabado, de manera que estimaba de la mayor relevancia que los técnicos especialistas en esta pesquería se pusieran de acuerdo en su diagnóstico, por otra parte, agregó que los informes técnicos deben ser muy acuciosos. En otro ámbito, señaló que los pescadores pelágicos de la III y IV región estaban requiriendo un aumento de la cuota de anchoveta, consultó por qué ello no se había considerado para esta sesión.

La Sra. Correa señaló que la modificación de la cuota de anchoveta de la I y II región se sustentaba en el monitoreo efectuado a la pesquería durante los primeros meses del año y que la situación de la anchoveta de la III y IV región se estaba analizando, de manera que en la próxima sesión se podrá ver.

El consejero Sr. Vial consultó por qué en la I y II región había aumentado el desembarque artesanal. Sobre el particular la Sra. Correa indicó que la principal razón estaba dada por la incorporación al sector artesanal de un segmento de naves de menos de 18 m. que antes estaban en el sector industrial e ingresaron al sector artesanal por las leyes 19.713 y 19.849.

El consejero Sr. Mujica señaló que otro aspecto que tenía incidencia en ello, era el aumento de la información de desembarque del sector que pasó de alrededor de un 50% el 2001, a alrededor del 75% en el 2004.

El consejero Sr. Vial manifestó su sorpresa por la magnitud del aumento propuesto sobre la base de la reevaluación del recurso, agregó que le parecía que se hubiese determinado el requerimiento de cuota artesanal y luego calculado la cuota total.

El Presidente recordó que en el consejo pasado, cuando se propuso la modificación de la distribución temporal de la cuota de esta pesquería se señaló que ello era factible, por cuanto, de acuerdo a los antecedentes disponibles la situación de la pesquería era buena, sin embargo a esa fecha aún no estaba totalmente terminado el informe del monitoreo.

El consejero Sr. Cancino consultó respecto de la opinión del consejo zonal. Por otra parte hizo presente que tratándose de un stock fronterizo, si no captura el recurso nuestro país, pasaba a Perú. Respecto de la opinión del Consejo Zonal, la Sra. Saa informó que éste aprobó la propuesta en los términos planteados.

La Sra. Correa señaló que en la medida en que en Perú se establecían restricciones en la zona norte, aumentaba su captura en el área sur, de manera que podrían continuar aumentando su participación en éste stock.

El consejero Sr. Cancino manifestó su acuerdo con la propuesta, agregó que si el stock mejoraba se debía aumentar la cuota, que era evidente la buena situación de la pesquería considerando los niveles de captura existentes, señaló que considerando el tipo de recurso, la determinación de la cuota total, sólo era factible determinarla luego del monitoreo que se efectuaba durante los primeros meses del año.

El consejero Sr. Moreno señaló que se estaban analizando dos temas, la magnitud de la cuota y la situación del stock transfronterizo, y la incertidumbre de las evaluaciones. Respecto de la magnitud de la cuota desde el punto de vista biológico señaló que en su opinión no existían problemas. En cuanto a la incertidumbre señaló que en las evaluaciones de recursos hidrobiológicos lo único que se podía controlar era la captura, no se controlan los cambios climáticos, oceanográficos, y tampoco se controlaban los cambios en el ecosistema, situación a la que se ha referido en reiteradas oportunidades, considerando la relevancia que ello puede tener en la evaluación de una determinada pesquería, instando a que ello tiene en la administración de un recurso.

La Sra. Correa señaló que la incorporación de los aspectos del medio ambiente y cambios en el ecosistema eran importantes, sin embargo aún no existían modelos adecuados que los

incorporaran. Señaló que en un reciente seminario efectuado en París en donde participaron los principales especialistas en este tema, se concluyó que no existía aún una fórmula que incorpore en un modelo estos aspectos.

El consejero Sr. Couve señaló que respecto de la merluza común en su opinión estaba afectada por razones externas, pero no le parecía que ello fuera consecuencia de una mala determinación de la cuota. Respecto de la propuesta de modificación de la cuota de anchoveta manifestó que nunca había visto un aumento tan grande a través de una revisión. Señaló que ello podía tener su origen en que al fijarse la cuota inicial, no se tenían todos los antecedentes. No obstante estimó que el fundamento del aumento de la cuota señalado en la página 3 del informe, le parecía vago, agregó que un aumento de tal magnitud debía especificar claramente las investigaciones e informes en que se sustenta, agregó que le parecía peligroso para la sustentabilidad del recurso un aumento de tal magnitud. Señaló que una alternativa más precautoria podría ser un aumento escalonado de la cuota.

La Sra. Correa señaló que en los últimos 8 años se efectuaba sistemáticamente todos los años, evaluación del reclutamiento, en donde se evalúa la sobrevivencia de los reclutas; evaluación del stock desovante, a través del método de producción de huevos; y 4 monitoreos bio-oceanográficos, agregó que la información de stock desovante y reclutamiento constituían datos relevantes para determinar la cuota, sin embargo los resultados definitivos de dichas evaluaciones no son factibles tenerlas en diciembre, fecha en que se establece la cuota de acuerdo a lo exigido por la ley. Agregó que en el recalcule de la cuota que se efectúa durante el año se considera la información de captura de todo el año anterior, los antecedentes de reclutamiento, recogidos en la evaluación efectuada los primeros meses del año y la información terminada de la evaluación de stock desovante que se desarrolla durante el mes de agosto del año anterior. Si existe un alto reclutamiento y este sobrevive, y además existe un buen stock desovante, se tendrá un buen año.

El consejero Sr. Aillapán señaló que en la última reunión se habló de la situación especial de esta pesquería considerando la situación de transfronteriza. Reiteró la necesidad de que se deje trabajar al norte, porque lo que no se pesca en Chile pasa a Perú, recordó que en

reiteradas oportunidades había solicitado un aumento de la cuota de jurel, sin tener respuesta, de manera que le parece muy positiva la propuesta de aumento de cuota de anchoveta.

El consejero Sr. Arancibia manifestó su preocupación por cuanto ante las diversas afirmaciones que hacen técnicos sobre la situación de los recursos, la Subsecretaría no aclara ante la opinión pública el tema. Respecto de la propuesta de modificación, agregó que era importante considerar los efectos que tiene que el consejo se equivoque en la fijación de una cuota, por cuanto el costo lo pagan muchas personas y la sociedad en general. Reiteró la necesidad de aumentar la cuota de anchoveta de la III y IV región y propuso que una alternativa por ahora podía ser la modificación de la distribución temporal de ella. Sobre el requerimiento de la III y IV región, el Presidente señaló que se vería en Varios.

El consejero Sr. Stengel señaló que era probable que existiera esa magnitud de biomasa de anchoveta y no tenía temor en la calidad del informe presentado, sin embargo estimaba que esa magnitud no era sustentable en el tiempo, porque siempre la pesquería dependerá del reclutamiento. Estimó de la mayor relevancia que se establezca claramente, en especial para los pescadores artesanales que esta magnitud es transitoria, agregó que el sector industrial estaba acostumbrado a las fluctuaciones.

El consejero Sr. Couve indicó que de acuerdo a lo informado concluía que ahora se tenía mejor información que en diciembre, por lo anterior, solicitó que los investigadores trabajen a mayor presión, de manera de tener la información de la evaluación del stock desovante en diciembre.

La Sra. Correa señaló que el análisis de la información de la evaluación del stock desovante a través del método de producción de huevos era lento, y era poco factible que se tuviera terminado a mediados de octubre, para que la Subsecretaría los pueda considerar en los informes de cuota que deben estar terminados y despachados a los consejos zonales los primeros días de noviembre. Agregó que lo ideal para esta pesquería era fijar una cuota pequeña y precautoria, distribuirla mayoritariamente en los primeros meses del año y con los antecedentes de las evaluaciones de stock desovante y reclutamiento, fijar la cuota definitiva. Recordó que ese fue el procedimiento que se consideró para determinar la cuota 2003, se fijó en diciembre una cuota de 500 mil ton., la que luego se aumentó a 1 millón de ton. teniendo a

la vista los antecedentes de la evaluación del stock desovante, del reclutamiento y la información de captura de todo el año anterior.

El consejero Sr. Cancino recordó que ellos pidieron una cuota de 1,5 millones para este año.

El consejero Sr. Gago hizo presente que si se aprobaba la cuota propuesta esta sería la segunda cuota más alta en los últimos 20 años, la que estimaba como muy alta, ya que se estaría en presencia de un nuevo record histórico, respecto de lo cual tenía dudas.

El consejero Sr. Almonacid manifestó su preocupación en como se sustentaría la cuota en los años siguientes, si se aprobaba la cuota en la magnitud propuesta.

El Presidente aclaró que en la determinación de la magnitud de la cuota sólo se consideraron los antecedentes de las evaluaciones correspondientes, de manera que se debía descartar cualquier duda, agregó que era muy importante, que tanto el sector artesanal, como el industrial, tuviera claro que el establecimiento de una determinada magnitud de cuota para este año, no significa que ella se puede mantener al año siguiente, que considerando el tipo de recurso. Señaló que por todas las razones indicadas la cuota que se establece en diciembre es de carácter referencial, por cuanto la cuota definitiva sólo se puede establecer en abril o mayo del mismo año. Considerando lo anterior, y luego de la suspensión de la sesión por cinco minutos, propuso establecer una cuota total entre sardina y anchoveta de 1.416.160 toneladas, lo cual significaba bajar la propuesta de cuota de la anchoveta en 2000 mil ton. y reevaluar la cuota en los meses siguientes considerando el desempeño de la pesquería, haciendo presente que no tenía dudas en cuanto a que la cuota se pueda aumentar a la magnitud propuesta.

El consejero Sr. Aillapán manifestó su rechazo al cambio de propuesta. Por su parte el consejero Almonacid manifestó su acuerdo con la propuesta del Presidente.

El Presidente sometió a votación el aumento de la cuota de anchoveta a 1.395.000 ton., en consecuencia la cuota total de Anchoveta y Sardina para el año 2004, sería de 1.416.160 ton., de las cuales 1.395.000 ton. son de anchoveta y 21.160 ton. de sardina. De la cuota total se reservan 75.000 ton. para pesca de investigación, la cuota remanente de 1.346.160

ton., se fracciona de acuerdo a la ley en 140.770 ton. para el sector artesanal y 1.205.390 ton. para el sector industrial. La cuota Industrial, de 1.205.390 ton., se distribuirá por pesquería como a continuación se indica: Sardina I y II Regiones, 6.348 ton., distribuidas temporalmente en 3.999 ton. entre enero y junio, y 2.349 ton. entre julio y diciembre. Anchoveta de la I y II Regiones 1.199.042 ton., distribuidas temporalmente en 872.673 ton. entre enero y junio, y 326.369 ton. entre julio y diciembre. La cuota de 140.770 ton., del sector artesanal, se distribuirá por pesquería de la siguiente manera: Sardina española 14.812 ton., de las cuales 1.000 ton. serán reservadas como fauna acompañante. La cuota remanente, de 13.812 ton., se distribuirá temporalmente y espacialmente en: I región 2.901 ton., distribuidas en 1.828 ton. entre enero y junio, y 1.073 ton. entre julio y diciembre. II región 10.911 ton. fraccionadas en: 6.874 ton. entre enero y junio, y 4.037 ton. entre julio y diciembre. La cuota de Anchoveta 125.958 ton., de ellas 1.000 ton. se reservan como fauna acompañante. La cuota remanente, de 124.958 ton., se distribuirá temporal y espacialmente en: I región 96.218 ton., distribuida en: 67.334 ton. entre enero y junio, y 28.884 ton. entre julio y diciembre. II región: 28.740 ton., distribuida en 20.113 ton. entre enero y junio, y 8.625 ton. entre julio y diciembre. La propuesta fue aprobada por la unanimidad de los consejeros presentes, esto es 12 votos.

El consejero Sr. Cancino señaló que aprobaba la cuota, sin embargo dejaba constancia que la magnitud de ella se había bajado, sólo por las dudas que plantearon algunos consejeros. Por su parte el consejero Sr. Aillapán señaló que había votado en forma positiva la nueva propuesta, no obstante, mantenía su posición en cuanto a que la cuota propuesta originalmente estaba correcta.

Varios

Modificación de la distribución temporal de la cuota de anchoveta y sardina común industrial de la V a X región.

Considerando lo señalado por el consejero Sr. Sarquis al momento de aprobar el acta el Presidente solicitó la aprobación del consejo para modificar la distribución de la cuota industrial, uniendo el período abril-junio, con el período julio-septiembre, en los términos señalados en el informe, R. Pesq. N° 38-2004, el cual fue entregado a los consejeros. Sometida a votación la propuesta, esta fue aprobada por la unanimidad de los consejeros presentes, esto es 12 votos.

Facultad para asignar de 1.000 toneladas de jurel a la VIII región, de la cuota artesanal de 5.000 ton. reservadas.

El Presidente señaló que la actividad artesanal de la VIII región muestra que se ha completado anticipadamente la cuota de 11.591 ton. correspondiente al primer semestre, razón por la cual solicitó la aprobación para asignar a la VIII región 1.000 ton. de la cuota artesanal reservada de 5.000 ton. Sometida a aprobación la propuesta, esta fue aprobada por la unanimidad de los consejeros presentes, esto es 12 votos.

Anchoveta y Sardina III y IV región.

El Presidente señaló que en estas pesquerías actualmente existía un traspaso de cuota del sector industrial al artesanal que les permitiría operar tres semanas, de manera que en el próximo consejo se evaluaría la posibilidad de aumentar la cuota. No obstante, propone se dé la facultad al Presidente para traspasar el 50% de la cuota del segundo período al primero, si se estimaba necesario. Sometida a votación la propuesta, esta fue aprobada por la unanimidad de los consejeros presentes, esto es 12 votos.

Otros temas

El consejero Sr. Villa solicitó se analice y se busque una solución a la modificación que dejó al sector industrial operando por fuera de las líneas de base recta, en la XI región, lo que significaba que no podía efectuar capturas dentro de las aguas interiores, lo cual impide la operación en un importante caladero de Merluza de cola. Hizo presente que en dicha área no podía operar el sector artesanal por las condiciones del mar. Por su parte el consejero Sr. Almonacid recomendó hacer una indicación a la ley actualmente en trámite, considerando que el sector artesanal no puede operar en esa área, considerando las condiciones del mar.

El Presidente señaló que analizará la situación planteada.

Nominaciones al Consejo Nacional de Pesca.

El Presidente señaló que a la fecha no ha podido conformarse el nuevo Consejo, por cuanto de acuerdo a la información recepcionada durante el proceso de nominaciones, no fue factible efectuar ninguna de las 5 nominaciones correspondientes a los pescadores artesanales.

Agregó que considerando que constituía un problema conformar el nuevo consejo sin la participación del sector artesanal, se consultó a la Contraloría respecto de una modificación del reglamento que permita dar solución al problema planteado. Informó que la solución será la apertura de un nuevo plazo para que las organizaciones en las cuales no existan nominaciones, que es el caso sólo de los pescadores artesanales, pueda en ese período completar los antecedentes requeridos. Aclaró que en este período no será factible cambiar las nominaciones.

El consejero Sr. Cancino solicitó aclarar si en el estamento que representa, le era aplicable la modificación. Sobre el particular el Presidente aclaró que la apertura de un nuevo período era sólo para completar antecedentes de aquellos estamentos en que nadie había cumplido las exigencias y por tanto la nominación estaba vacante, que no era el caso de sus representados.

El consejero Sr. Arancibia señaló que la propuesta de solución planteada le parecía adecuada. Por su parte el consejero Sr. Aillapán señaló que le parecía mas transparente hacer todo el proceso de nuevo.

La Srta. Fuentes reiteró que la modificación reglamentaria sólo era aplicable a aquellos estamentos en que el cargo quedaba vacante, agregó que en ese contexto no era factible modificar el número de afiliados, sólo se podrá complementar los antecedentes no aportados de tipo formal. Señaló que la Subsecretaría publicará en su página web, el informe, de manera que con esa información se tenga claridad respecto de las vacantes. Agregó que una vez terminado el proceso transitorio, se entregará el informe de cómputos a que se refiere el reglamento, luego de recepcionar las observaciones y corregir si existen errores, se elaborará el decreto de nominaciones de los nuevos Consejeros.

El consejero Sr. Couve señaló que le parecía razonable la modificación planteada para completar los consejeros vacantes, sin embargo veía con preocupación la creciente división que se pretendía hacer entre el sector público y el privado, haciendo presente un proyecto de ley que pretende impedir que funcionarios públicos, participen en el sector privado. Agregó que las modificaciones efectuadas a la conformación del consejo, en su opinión no eran adecuadas, por cuanto impedía que personas con conocimiento del sector participen en el, por el sólo

hecho de tener algún tipo de relación con el sector empresarial, laboral o artesanal, hizo presente que durante los años de funcionamiento del consejo ha existido una mala experiencia con las personas que son ajenas al sector, porque simplemente no participan. Agregó que la composición del nuevo consejo era mala y por tanto se debía buscar la forma de mejorarlo, indicando a modo de ejemplo la incorporación de la encarnadora a el.

El consejero Sr. Almonacid señaló compartir lo planteado por el consejero Couve, en especial en la forma de elegir a los consejeros propuestos por el Presidente y aprobados por el Senado. Agregó que 19 miembros para un consejo era un número adecuado, que 27 como se establece en la modificación de la ley, le parecía mas bien una asamblea. En su opinión el ejecutivo debía enviar una indicación que adecue la integración del consejo.

El consejero Sr. Arancibia, aclaró que la incorporación de la encarnadora en el consejo no era una propuesta de la organización que representa. Agregó que ellos siempre señalaron en el Parlamento que el consejo requería de una mayor participación artesanal, la que debía ser a través de pescadores artesanales.

Segunda Reunión bilateral con China.

El Presidente informó que en el marco de la Convemar se invitó a la República Popular China a consultas, en relación a las actividades sobre jurel, que su flota se encuentra efectuando fuera de nuestra ZEE. Recordó que en Septiembre del año 2003 se efectuó la primera reunión en Santiago, ocasión en la cual la delegación China señaló que durante el 2002 habían operado 11 barcos de bandera china con una captura total de 76 mil toneladas y que en el mediano plazo no tenían considerado aumentar ni las capturas, ni el esfuerzo. Informó que en la reunión de Beijing la delegación China informó que durante el 2003 las naves de su bandera había capturado 110 mil toneladas, de las cuales un 90% correspondía a Jurel. Indicaron que de acuerdo a la información que ellos disponían, la pesquería esta estaba sana, y por tanto no veían razones para que su país restringiera su actividad que recién se había iniciado en el 2002. Indicó que la delegación nacional hizo presente que no compartía el diagnóstico de la pesquería, reiteró lo planteado en la primera reunión, en cuanto a la situación de la pesquería de jurel y las medidas de administración aplicadas a la flota nacional. Por otra parte hizo entrega de la Política de uso de puertos que regula su uso para las faenas logísticas, de

reabastecimiento y reparaciones, haciendo presente que el decreto ya estaba firmado por los Ministros de Economía, Defensa y Relaciones Exteriores, y sólo faltaba la firma del Presidente, de manera que se estimaba que estaría en vigencia dentro del plazo de un mes. Se informó a la delegación China que la elaboración de la política de puertos, se estableció en el entendido que ellos estaban cooperando y su cooperación se materializaba a través del congelamiento de las capturas y el esfuerzo y por tanto darían cumplimiento a las exigencias establecidas para el uso de puertos. Agregó que no obstante lo anterior, se invitó a una tercera reunión a efectuarse en Santiago, la que debería ser precedida de una reunión técnica de manera de procurar compartir el diagnóstico de la pesquería.

El consejero Sr. Almonacid consultó si las negociaciones se estaban efectuando en el marco de un acuerdo de libre comercio. Sobre el particular el Presidente señaló que las consultas se iniciaron en el marco de la Convemar, sin embargo no era descartable que si se negocia un acuerdo comercial, ellos deseen incorporar en el, los temas pesqueros.

Acuerdo Galápagos.

El Presidente señaló que de acuerdo a la información disponible Ecuador ratificaría el protocolo por la vía administrativa, de manera que ya ratificado por Chile, sólo faltaría la ratificación de Perú. Señaló que la idea era viajar cuanto antes a Perú para conversar con las autoridades pesqueras y del Ministerio de Relaciones Exteriores para solicitar su apoyo a la ratificación del protocolo a la brevedad.

El consejero Sr. Cancino consultó en qué situación estaba Colombia. El Presidente señaló que Colombia no ratificaría el Acuerdo Galápagos, razón por la cual contribuyó con su aprobación a la modificación del Protocolo de manera que el Acuerdo entre en vigencia con la ratificación de tres de los cuatro estados que conforman la CPPS.

Proyecto de ley Sustitutivo.

El Presidente informó que en cuanto a la incorporación del límite máximo de captura por armador como una norma permanente de la ley, no tuvo apoyo parlamentario, de manera que la propuesta que se aprobó considera la incorporación a la ley 19.713 de un procedimiento para

aplicar el LMC a nuevas pesquerías, sin embargo la duración de ellas será hasta el término de la vigencia de la ley, esto es el 2012, indicó que junto con esta aprobación, se rechazaron las indicaciones presentadas relativas a las licitaciones. Agregó que estaba aún pendiente la modificación de las sanciones administrativas en LMC, la incorporación de la definición de banco natural y aspectos relativos a la primera venta de las capturas artesanales.

El consejero Sr. Cancino consultó si se mantenía el compromiso que la ley esté terminada en Septiembre. Sobre el particular el Presidente señaló que le parecía muy difícil, porque se esperaba que saliera en junio-julio del Senado y faltaba aún el trámite en la Cámara de Diputados.

El Presidente agradeció la participación de los consejeros, y habiéndose tratado todos los temas de la tabla, se levantó la sesión a las 14:55 hrs.